 CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSÉ DE PARE NIT. 820000821-5 TEL. 7297115	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	Versión: 1	Página
	Denominación del procedimiento: FUNCIONES PRESIDENCIALES	Código	Fecha

RESOLUCIÓN No 019
(16 de Diciembre de 2019)

POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE PARE -BOYACÁ PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2024”.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE PARE, en uso de sus facultades que le confiere la ley 136 de 1994 y el acuerdo 014 del 31 de agosto de 2012 Y

CONSIDERANDO

Que el Juzgado Promiscuo Municipal de San José de Pare- Boyacá, mediante oficio 419 del 12 de Diciembre de 2019, admitió la acción de tutela instaurada por el señor Jhojan Fernando Sánchez Araque, en contra de Corporación Concejo Municipal de San José de Pare, y Corporación universitaria de Colombia Ideas, y ordena lo siguiente:

Ordenar como medida provisional al concejo Municipal de San José de Pare – Boyacá, se suspenda de manera inmediata el concurso publico de méritos para la elección de Personero Municipal, para el periodo 2020-2024, convocado mediante resolución No 018 del seis (6) de diciembre de 2019, emanado del concejo Municipal de San José de Pare, hasta que se determine mediante providencia de segunda, instancia si la hubiere, la vulneración o no del derecho invocado, a fin de evitar perjuicios irremediable a los potenciales aspirantes al concurso, acogiendo lo considerado por la corte constitucional en sentencia SU-913 de 2019 invocado por el accionante, en razón a la improcedencia de recursos frente a la citada resolución, la advertencia por parte del accionante de algunas irregularidades en el concurso y a la perentoriedad en las etapas del mismo, y así evitar se materialice un posible perjuicio irremediable frente a las presuntas irregularidades del concurso de méritos expuestas en la presente acción.

Que por lo anteriormente expuesto el Presidente del Honorable Concejo Municipal de San José de Pare (Boyacá),

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Suspender de manera inmediata el concurso publico de méritos de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de San José de pare -Boyacá para el periodo constitucional 2020-2024”, teniendo en cuenta lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución

ARTICULO SEGUNDO: publicar la presente resolución en la página web del concejo municipal y en la cartelera del concejo Municipal.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Recinto del Concejo Municipal de San José de Pare a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2019


EDWARD ALONSO MATEUS CAMPOS
 Presidente